

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Febrero de 2.003

38/03

Expte. Nº 14.198/01

VISTO:

La presentación de Informes de Práctica Profesional efectuada por alumnos de las carreras de Ingenieria de esta Facultad; atento que las documentaciones fueron evaluadas positivamente por las comisiones respectivas, por cuya razón aconsejan su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación al requisito curricular de la PRACTICA PROFESIONAL en base a los pertinentes Informes evaluados favorablemente por la respectivas Comisiones "ad-hoc", a los alumnos que se detallan a a continuación:

PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA

Ingeniería Industrial - Plan de Estudio 1984

Alumna : Flavia Gabriela ROYON

LUNº 300.742

Empresa

: SALTA REFRESCO S.A.

Período

: 1° de Mayo de 1999 al 29 de Agosto de 2001.-

Alumno

: José Matias COLEDANI

LUNº 301.272

Empresa

: D.S.M. BAKERY INGREDIENTS ARGENTINA S.A.

Período

: 1º de Agosto al 15 de Octubre de 2.002

Ingeniería Química – Plan de Estudio 1984

Alumna

: Mercedes Antonia LOPEZ MUÑOZ

LUNº 70.525

Empresa

: AGENOR S.A.

Período

2 de Mayo al 28 de Junio de 2.002

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM

SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA